



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NEWLEAD CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**JOSÉ LUIS NARANJO JURADO y
MARÍA LILIANA LANDÍVAR MONTALVÁN**

A FAVOR DE

PATRICIA AMPARO NARANJO JURADO

CUANTÍA: USD 1.00

(Di: 3ra. Copias)

m.n.

Escritura No. **2017-17-01-040-P0 1330**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento los cónyuges señor **JOSÉ LUIS NARANJO JURADO** y señora **MARÍA LILIANA LANDÍVAR MONTALVÁN**, de estado civil casados entre sí, empleados privados, por sus propios y personales derechos, quienes declaran que su domicilio está ubicado en la Calle Caracas Oe-4-48 y México, parroquia San Juan, de esta ciudad de Quito, con número telefónico 022230500 y correos electrónicos jnaranjo@newlead.com.ec y lily_landivar@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, la señora **PATRICIA AMPARO NARANJO JURADO**, casada, por sus propios y personales derechos, quien declara que su domicilio está ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossanoen, parroquia Iñaquito de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 026007861 y correo electrónico pnanarajo@newlead.com.ec, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer



Dra. Paola Andrade Torres

obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes.

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales dentro de la compañía de comercio de responsabilidad limitada denominada

Newlead Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento las siguientes personas: A) Los cónyuges señor José Luis Naranjo Jurado y señora María Liliana Landívar Montalván, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre si, en calidad de CEDENTES; y, B) La señora Patricia Amparo Naranjo Jurado, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)

La compañía de comercio de responsabilidad limitada denominada NEWLEAD CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil quince (2015), ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Distrito Metropolitano el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil quince (2015). B) El señor José Luis Naranjo Jurado, actualmente es propietario de cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



un dólar (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00) como aportación dentro del capital social de Newlead Cia. Ltda. C)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía denominada NEWLEAD CIA. LTDA., realizada el tres (03) de enero del año dos mil diecisiete (2017), conoció la intención del socio señor José Luis Naranjo Jurado de transferir a favor de la señora Patricia Amparo Naranjo Jurado, la cantidad de una (1) participación social dentro del capital social de Newlead Cia. Ltda., participación social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) y que corresponde al

cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del capital social de la compañía Newlead Cia. Ltda. que el prenombrado socio tiene. La Junta General de Socios reunida universalmente y una vez conocida la moción, resolvió de forma unánime y con el cien por ciento (100%) del capital social, aceptar la transferencia y cesión de las partes sociales conforme lo indicado anteriormente, así como admitir a la señora Patricia Amparo Naranjo Jurado como nueva socia de la compañía. D) El cedente señor José Luis Naranjo Jurado, declara y aclara que adquirió las participaciones sociales que posee dentro del capital social de Newlead Cia. Ltda. y aquella que la cede en este instrumento, esto es, una (1) participación social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) y que corresponde al cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del capital social de la compañía Newlead Cia. Ltda., en su estado civil de casado y con plena capacidad legal, circunstancias que las mantiene hasta la actualidad, por lo tanto, requiere el consentimiento de su cónyuge para esta transferencia, consentimiento que mediante este instrumento la señora María Liliana

Dra. Paola Andrade Torres

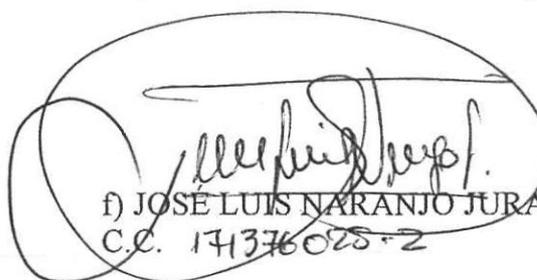
Landívar Montalván en su calidad de cónyuge del cedente, lo otorga al comparecer en este contrato, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil. TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías y a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía Newlead Cia. Ltda., realizada el tres (03) de enero del año dos mil diecisiete (2017); el CEDENTE señor José Luis Naranjo Jurado, transfiere y cede, en favor de la CESIONARIA señora Patricia Amparo Naranjo Jurado y esta a su vez acepta la transferencia y cesión, de la entidad de una (1) participación social que posee dentro del capital social de Newlead Cia. Ltda., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) y que corresponde al cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del capital social de la compañía Newlead Cia. Ltda. La transferencia y cesión de las participaciones incluyen todos los derechos y obligaciones que le corresponden al socio conforme el Estatuto Social y la Ley, y adicionalmente cualquier derecho económico derivado directamente de las participaciones que el CEDENTE tenga o haya tenido respecto de la compañía Newlead Cia. Ltda. CUARTA: ACEPTACION, RATIFICACION Y DECLARACION.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por así favorecer a sus intereses, por lo que renuncian a cualquier reclamo en el presente o futuro. LA CESIONARIA declara que el dinero con el que adquiere la participación social, es de legítima procedencia. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), que corresponde al valor nominal total de la participación transferida y cedida. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta al presente

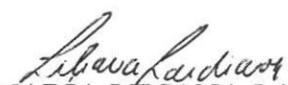


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



instrumento los siguientes documentos: A) Copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes; B) Copia del Acta de La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía denominada Newlead Cia. Ltda., realizada el tres (03) de enero del año dos mil diecisiete (2017); C) Original del certificado del representante legal de Newlead Cia. Ltda. con el que se acredita el consentimiento unánime del capital social de la compañía para transferir las participaciones sociales cedidas, conforme lo ordenado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías. Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Gabriel Varela Ordóñez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil setecientos cincuenta y cinco (9755).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


f) JOSÉ LUIS NARANJO JURADO
C.C. 171376025-2


f) MARÍA LILIANA LANDÍVAR MONTALVÁN
C.C. 1709908220

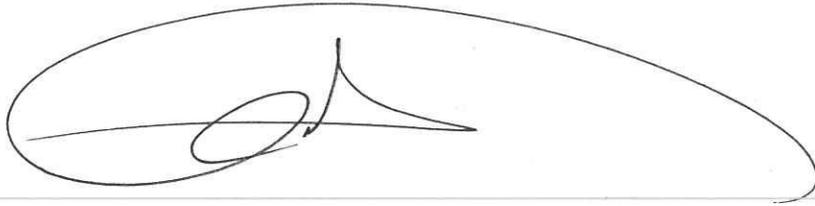



Dra. Paola Andrade Torres



f) PATRICIA AMPARO NARANJO JURADO
C.C. 171752722

Le Netorio





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713760252

Nombres del ciudadano: NARANJO JURADO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDIVAR MONTALVAN MARIA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO

Nombres de la madre: JURADO MONCAYO AMPARITO LUCIA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-27197



175-016-27197

Dra. Paola Andrade Torre



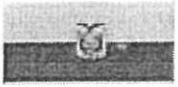
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 13:40:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709908220

Nombres del ciudadano: LANDIVAR MONTALVAN MARIA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO JURADO JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: LANDIVAR FRANCISCO FABIAN

Nombres de la madre: MONTALVAN MARIA GRACIELA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-27216



173-016-27216

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 13:41:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717527202

Nombres del ciudadano: NARANJO JURADO PATRICIA AMPARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRITO SOLORZANO JAIME ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: NARANJO MANUEL PATRICIO

Nombres de la madre: JURADO AMPARITO LUCIA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-27240



173-016-27240

Rosa Mónica Nenger Pozo

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 13:41:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171376025-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **NARANJO JURADO JOSE LUIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-12-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA LILIANA LANDIVAR MONTALVAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARANJO VARGAS MANUEL PATRICIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JURADO MONCAYO AMPARITO LUCIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-05-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-20**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

029 JUNTA No.
029 - 110 NÚMERO
1713760252 CÉDULA

NARANJO JURADO JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 ZONA: **4**






RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

30 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA SUABRAZESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170990822-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDIVAR MONTALVAN MARIA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

JOSE LUIS NARANJO JURADO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **INGENIERA**

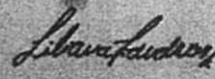
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LANDIVAR FRANCISCO FABIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTALVAN MARIA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-22

V4333V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

013 JUNTA No.

013 - 288 NUMERO

1709908220 CEDULA

LANDIVAR MONTALVAN MARIA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

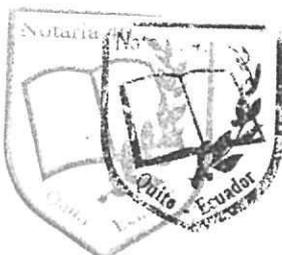
RUMINAHUI CANTON

SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

ZONA





Dra. Paola Andrade Torre

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

30 MAR 2017

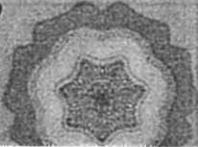
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
DIRECCION GUARAGUESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171752720-2

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO JURADO PATRICIA AMPARO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JAIME ROBERTO BRITO SOLORIZANO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** V2343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARANJO MANUEL PATRICIO**

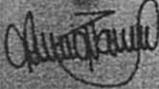
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JURADO AMPARITO LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-12-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-12-28**

IGM 16 10 525 13

001233549

DIRECCIÓN GENERAL FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA No. **019 - 081** NÚMERO **1717527202** CÉDULA

NARANJO JURADO PATRICIA AMPARO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
QUITO CANTÓN **ZONA: 2**
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que antecede SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vi

Quito,

30 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRE
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE NEWLEAD CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 03 DE ENERO DE 2017.-

En Quito, a los 03 días de enero de 2017, siendo las 14h00 se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. De Los Shyris E9-28 y Av. Portugal, edificio Cosmopolitan Parc, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de NEWLEAD CIA. LTDA. Dirige la reunión como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor José Luis Naranjo Jurado, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Gabriel Varela Ordóñez, conforme lo estipulado en el artículo Octavo del Estatuto Social. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:XX

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	%	PARTICIPACIONES	VOTOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
JOSÉ LUIS NARANJO JURADO	400,00	100	400	400	PERSONAL
TOTAL	400,00	100	400	400	---

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, es decir la cantidad de USD \$ 400,00 de todo lo cual el señor Secretario evidencia según el Estatuto Social y el Libro de Socios y Participaciones, y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social. La Presidencia declara instalada la sesión y somete a consideración el siguiente orden del día. **Punto Único: Conocer y Resolver sobre la cesión de partes sociales y la admisión de nuevo socio.** Por unanimidad del capital social y conocido el orden del día, éste es aprobado y se lo pasa a tratar. **PUNTO ÚNICO: Conocer y Resolver sobre la cesión de partes sociales y la admisión de nuevo socio.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía señor José Luis Naranjo Jurado quien expone la necesidad legal de admitir un nuevo socio, pues de no hacerlo dentro del tiempo legal, la compañía estaría incurso en el numeral 8 del artículo 365 de la Ley de Compañías. En tal virtud, el señor José Luis Naranjo Jurado, como socio de la compañía, expresa su deseo de ceder a favor de la señora Patricia Amparo Naranjo Jurado, la cantidad de una (1) participación social de



un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro de la compañía, equivalente a US\$ 1,00 y que corresponden al 0,25% del capital total de la compañía. La Junta General de Socio reunida universalmente y una vez conocida la moción, con la facultad establecida en el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías y del artículo Décimo Primero del Estatuto Social, consiente y resuelve de forma unánime, aceptar la cesión de las partes sociales conforme lo indicado anteriormente y admitir a la señora Patricia Amparo Naranjo Jurado como nueva socia de la compañía. El socio señor José Luis Naranjo Jurado, deja constancia expresa de que cuenta con la debida autorización de su cónyuge para la presente cesión conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil. En consecuencia de lo anterior, la integración del nuevo capital social de la compañía, es como sigue:XX

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	%	PARTICIPACIONES	VOTOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
JOSÉ LUIS NARANJO JURADO	399,00	99,75%	399	399	PERSONAL
PATRICIA AMPARO NARANJO JURADO	1,00	0,25%	1	1	PERSONAL
TOTAL	400,00	100%	400	400	---

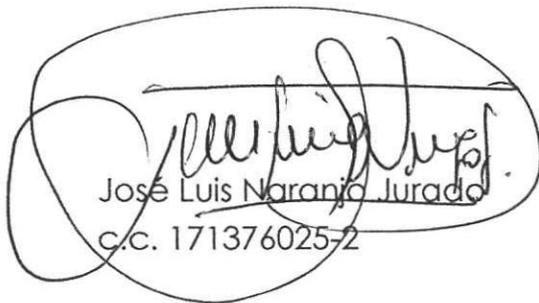
La Presidencia dispone que por Secretaría se proclamen los resultados de la votación, siendo en total 400 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social a favor de lo resuelto en este punto único del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Junta General de Socios dispone y autoriza al Gerente General para que realice las gestiones legales en cumplimiento del Art. 113 de la Ley de Compañías y se lleve a efecto la correcta y legal transferencia de las partes sociales a través de la escritura pública respectiva incorporando en ella el certificado que acredite el consentimiento unánime de los socios, su marginación en la Notaría, su inscripción en el Registro Mercantil y comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Así mismo se dispone que en el libro respectivo de la compañía se inscriba la cesión luego de los tramites legales pertinentes, y practicada ésta, se anule el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor de la cesionaria. Por no haber más punto que tratar, la Presidencia de la Junta solicita un receso para la elaboración y aprobación de la presente acta.- Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría

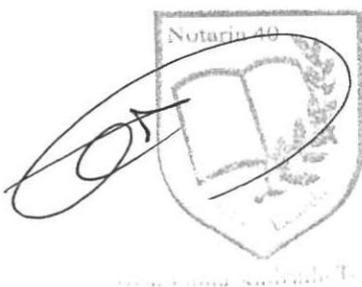
que se encuentran presentes los mismos socios y el mismo capital social para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 400 votos a favor del contenido y aprobación del acta, es decir el 100% del capital social a favor, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las 14:25 del 03 de enero del año 2017.


José Luis Naranjo Jurado
Presidente Ad-hoc de la Junta


Dr. Gabriel Varela Ordóñez
Secretario Ad-hoc de la Junta

SOCIOS:


José Luis Naranjo Jurado
c.c. 171376025-2



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **NEWLEAD CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, me permito certificar:

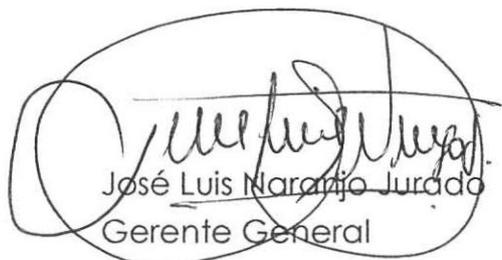
Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada NEWLEAD CIA. LTDA., realizada el día de hoy 03 de enero de 2017, con el consentimiento unánime del capital social, consintió y resolvió aprobar la siguiente transferencia y cesión de participaciones sociales.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL CEDIDO US\$	PORCENTAJE CEDIDO %
JOSÉ LUIS NARANJO JURADO	PATRICIA AMPARO NARANJO JURADO	1	1,00	0,25%
TOTALES		1	1,00	0,25%

La presente certificación será incorporada por el Notario al protocolo o se insertará en la escritura pública de transferencia y cesión de participaciones que se suscriba.

Quito D.M., 03 de enero de 2017

Atentamente,


José Luis Naranjo Jurado
Gerente General
NEWLEAD CIA. LTDA.





Factura: 001-001-000023388



20171701040P01330

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P01330						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO JURADO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713760252	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANDIVAR MONTALVAN MARIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709908220	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO JURADO PATRICIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717527202	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000023393



20171701040000631

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040000631

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2017, (17:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO JURADO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713760252
LANDIVAR MONTALVAN MARIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709908220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO JURADO PATRICIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717527202

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000631

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2017, (17:19)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1330

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO JURADO PATRICIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717527202
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NEWLEAD CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y cinco de noviembre del año dos mil quince, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a treinta de marzo del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 21859



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	339
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEWLEAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6302 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

